

# 5 Cosas Que Debe Saber Sobre La Discriminación Por Discapacidad

- 1 La Ley contra la Discriminación (Law Against Discrimination, LAD) de Nueva Jersey prohíbe la discriminación o el acoso basados en su discapacidad real o percibida en cuestiones de vivienda, empleo y lugares públicos.** Puede [presentar una queja](#) ante la División de Derechos Civiles (Division on Civil Rights, "DCR") si ha sufrido discriminación o acoso por parte de proveedores de vivienda, empleadores, compañeros de trabajo, agentes de policía, comerciantes y más.
- 2 La LAD define la discapacidad de manera más amplia que la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).** La discapacidad EA según la LAD incluye cualquier discapacidad o dolencia físicas causadas por una enfermedad, lesión o defecto de nacimiento y cualquier discapacidad mental, psicológica o del desarrollo que impida el ejercicio típico de una función y que pueda ser confirmada por un profesional médico. La LAD no exige que una afección limite, significativamente, una o más actividades importantes de la vida para que se la considere una discapacidad. Las discapacidades pueden ser permanentes, temporales o menores.
- 3 La LAD prohíbe la discriminación basada en una discapacidad real o percibida.** Esto significa que está protegido incluso si otros asumen, erróneamente, que es discapacitado o si sufre discriminación debido a una discapacidad pasada. Por ejemplo, un hotel no puede negarse a hospedarlo por creer que tiene una discapacidad.
- 4 No puede ser acosado por su discapacidad.** El acoso por discapacidad puede incluir ser insultado, burlado, tocado o tratado de manera diferente debido a su discapacidad. Los supervisores, ya sea en el contexto del empleo, de la vivienda o de los lugares abiertos al público, deben tomar medidas para abordar dicho acoso.
- 5 Las protecciones por discapacidad de la LAD se aplican a personas con un trastorno por consumo de sustancias o alcohol.** Esto significa que un empleador no puede discriminarlo ni despedirlo solo por haber recibido tratamiento por adicción o por estar, actualmente, en un programa de recuperación. Sin embargo, el consumo casual o social de sustancias controladas y alcohol no se considera una discapacidad y no está protegido por la LAD.

Para obtener más información o para presentar una queja, visite [NJCivilRights.gov](http://NJCivilRights.gov) o llame al 1.833.NJDCR4U. La División de Derechos Civiles (DCR) hace cumplir la LAD, que protege a todas las personas de la discriminación en Nueva Jersey, independientemente de su condición migratoria. Para obtener más información, haga clic [aquí](#).

*La LAD lo protege contra represalias. Nadie puede tomar represalias contra usted por denunciar posibles incumplimientos de la LAD; por presentar internamente una queja por discriminación, ya sea ante la DCR o en los tribunales, o por ejercer cualquier otro derecho en virtud de la LAD.*

Disponible en otros idiomas en la [sección Recursos](#) del sitio web de la DCR.

Para obtener más información o presentar una queja, visite [NJCivilRights.gov](http://NJCivilRights.gov) o llame al **1.833.NJDCR4U**



Oficina del Fiscal General de NJ  
[NJCivilRights.gov](http://NJCivilRights.gov)

